

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2999.-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VERDULERIA Y ALMACEN

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de MARIA NORAMBUENA URRA

RUT 11.335.042-3 ubicado en AV. BUENOS AIRES 601

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.
POR ORDEN DE LA ~~SEÑORA ALCALDESA~~



~~ADMINISTRADORA MUNICIPAL~~
IVAN DAMINO HERNANDEZ
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



IMF. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA